

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE SETIEMBRE DE 2020

### VISTO:

La nota presentada por una alumna de la carrera PROFESORADO EN QUIMICA: SOTO, JESICA ALEJANDRA (DNI. 37.118.269), quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura MATEMATICA I, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS

Que se ha expedido el respectivo jefe de catedra.

Oue no existen impedimentos: de orden académico para acceder a dicha solicitud.

### POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia en la carrera PROFESORADO EN QUIMICA la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

#### SOTO, JESICA ALEJANDRA (DNI. 37.118.269)

MATEMATICA I

AP'ROBADA POR MATEMATICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS Nº 40:8/20

Sac. Barbara Rueter Torravilles Secretaria Académica Facultad de Cs. Haturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. DECANA
DECANA
Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.